

**RESOLUCIÓN No. GG-106-2019**  
(De 22 de abril de 2019)

El Gerente General de Banco Nacional de Panamá,  
en uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 del Texto Único del Decreto Ley 4 de 18 de enero de 2006, el Gerente General podrá delegar sus facultades en funcionarios del Banco Nacional de Panamá, así como conferirle poderes para representar al Banco;

Que conforme lo dispuesto en el Artículo 22 de la referida excerta legal, corresponde al Gerente General designar al Subgerente General que lo suplirá durante sus ausencias temporales o accidentales;

Que el Gerente General, en cumplimiento de misión oficial, estará fuera del territorio de la República del 28 al 30 de abril del año en curso;

Que en vista de lo anterior, se hace necesario designar al Subgerente General que suplirá las funciones del Gerente General mientras dure su ausencia temporal durante el período antes referido;

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Designar a Roberto J. Sousa N., Subgerente General Administrativo de Banco Nacional de Panamá, como la persona autorizada para suplir las funciones del Gerente General mientras dure la ausencia temporal de éste último por razón del cumplimiento de misión oficial fuera del territorio de la República de Panamá, del 28 al 30 de abril del año en curso, período durante el cual ostentará el cargo de Subgerente General Administrativo, Encargado de la Gerencia General.

**SEGUNDO:** La presente Resolución entra en vigencia a partir de la fecha.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

CÚMPLASE,



Rolando de León de Alba  
Gerente General

